



Cámara de Diputados propone reducir historial negativo en Buró de Crédito

La iniciativa busca evitar que, ante la falta de opciones de crédito seguro, las personas recurran a usureros o prestamistas



El diputado del **PT**, **Ricardo Mejía Berdeja**, presentó una iniciativa en la **Cámara de Diputados** para reformar la **Ley de Sociedades de Información Crediticia**, reduciendo el tiempo de historial negativo en el **Buró de Crédito** de 72 a 36 meses.

Esta propuesta busca una regulación más estricta y **proteger los datos crediticios de los usuarios**, además de fomentar un sistema financiero justo y accesible.

Según Mejía, la reforma pretende **limitar prácticas abusivas** en el manejo de información y **promover la inclusión financiera**, facilitando el acceso a crédito tanto para consumo como para inversión.



“Se requiere fomentar el flujo de dinero en la economía y permitir el acceso al crédito para el consumo y la inversión, porque estas instituciones son cruciales para fortalecer la inclusión financiera, no que solo algunos tengan acceso a los créditos y muchos no lo tengan por haber tenido algún bache”, sostuvo el legislador.

¿Qué plantea la iniciativa del Buró de Crédito?

El proyecto también planea **modificar los artículos 20 y 23 de la ley**, estableciendo un marco de protección para los usuarios de **servicios financieros**. Mejía destacó que la iniciativa **no perjudicará** a las **Sociedades de Información Crediticia**, sino que busca equilibrar sus intereses con los derechos de los ciudadanos.

Además, señaló que una **regulación equilibrada** ayudará a **evitar que las personas** sin historial de crédito sólido recurran a opciones poco confiables como **usureros o prestamistas**.

Subrayó que el **rol activo del Estado en la supervisión del sistema financiero**, y explicó que la reforma busca contribuir a la estabilidad económica, apoyando un entorno que fomente el crecimiento y genere empleos. *“Queremos evitar que ante la falta de opciones de crédito sana la gente recurra a usureros o prestamistas”*.

El curso legislativo de la iniciativa contempla su revisión en **comisiones del Congreso de la Unión**, donde se evaluará y discutirá su posible implementación.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/11/10/camara-de-diputados-propone-reducir-historial-negativo-en-buro-de-credito/>